

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de mayo de 1959 por la que cesa en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Badajoz don Eduardo Ossorio Infante.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno, de fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Badajoz don Eduardo Ossorio Infante, por pase a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 5 de mayo de 1959 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Valencia a don Eduardo Ossorio Infante.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Valencia a don Eduardo Ossorio Infante, que actualmente desempeña el mismo cargo en la provincia de Badajoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.